

ANEXO 1

1. ÁREA USUARIA:

Subgerencia Publicidad y Posicionamiento de Marca

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de suscripción a herramientas digitales para la gestión, análisis, reportería y monitoreo avanzado de campañas publicitarias digitales (sitio web y redes sociales).

3. FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO

Contar con soluciones tecnológicas especializadas que permitan al Banco de la Nación monitorear, realizar reportes, analizar y optimizar la presencia digital institucional, tanto en el sitio web oficial, como en redes sociales, a fin de mejorar la interacción digital con clientes y optimizar la estrategia de posicionamiento en motores de búsqueda.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- Incrementar el posicionamiento del sitio web institucional mediante análisis detallados y auditorías técnicas frecuentes que permitan corregir oportunamente errores técnicos, mejorar la experiencia del usuario (UX), optimizar tiempos de carga y mejorar la visibilidad en motores de búsqueda (SEO).
- Mejorar la eficiencia y efectividad en la administración integral de redes sociales institucionales, permitiendo la publicación planificada, análisis profundo del desempeño orgánico, monitoreo de interacción y generación automática de reportes de rendimiento de las campañas publicitarias digitales.
- Contar con datos precisos y actualizados que faciliten la toma de decisiones estratégicas para la optimización continua de las campañas publicitarias digitales, mejorando así la calidad y alcance del contenido digital institucional.



5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se detallan los puntos a ser considerados de acuerdo con el objeto de la contratación:

Servicio	
I. DESCRIPCIÓN	Servicio de suscripción a herramientas digitales para la gestión, análisis, reportería y monitoreo avanzado de campañas publicitarias digitales (sitio web y redes sociales).
II. ENTREGABLES	El servicio incluye lo siguiente: a) Suscripción Servicio gestión y análisis de campañas publicitarias en redes sociales Vigencia de la suscripción: 365 días calendario (contado desde la entrega del usuario y clave por parte del proveedor) Características:



- Administración centralizada de múltiples plataformas sociales: Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube, TikTok y X.
- Programación anticipada y publicación automática de contenido en todas las plataformas mencionadas.
- Análisis a través de reportes de métricas clave: alcance orgánico, interacciones, crecimiento de audiencia, engagement y benchmarking con entidades similares.
- Generación automática de reportes visuales y personalizados con frecuencia mensual y trimestral, descargables en formatos compatibles con Excel y PDF.
- Gestión colaborativa multiusuario con diferenciación clara de roles y accesos seguros para el personal autorizado por el Banco.

Detalle de prestaciones:

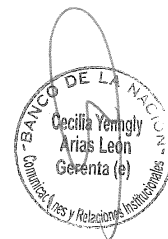
- Gestión de todas las redes sociales de las marcas.
- Planificación ilimitada de contenidos.
- Análisis de 100 entidades de interés para el BN.
- Informes en PDF y PPT.
- Múltiples link in bio.
- Acceso a analíticas con histórico ilimitado.
- Acceso de equipo (cantidad de miembros ilimitada).
- Gestión de roles
- Sistema de aprobación de publicaciones
- Plantilla informes personalizables
- Conexión con LinkedIn
- **Acceso al complemento de X**
- Integración con Google Drive
- Conector de Looker Studio
- Acceso de cuenta (usuario y contraseña) para el BN.
- El BN manejará directamente la cuenta, así como todas las configuraciones correspondientes

b) Suscripción Servicio de monitoreo y optimización técnica del sitio web

Vigencia de la suscripción: 365 días calendario (contado desde la entrega de usuario y clave por parte del proveedor)

Características:

- Revisión técnica periódica y automática del sitio web institucional, identificando enlaces rotos, problemas técnicos, tiempo de carga, rendimiento general y factores que afecten la experiencia del usuario.
- Monitoreo constante del posicionamiento SEO con análisis detallado y sugerencias claras para la optimización del contenido y estructura del sitio web.
- Reportes integrados y visuales sobre rendimiento SEO y comportamiento de los usuarios en el sitio web, permitiendo análisis predictivos y correctivos.
- Integración con plataformas analíticas como Google Analytics 4 y Search Console para obtener una visión global consolidada del rendimiento digital.
- Capacitación puntual y soporte técnico especializado al personal responsable del manejo de las herramientas contratadas.
- Acceso de cuenta (usuario y contraseña) para el BN.



- El BN manejará directamente la cuenta, así como todas las configuraciones correspondientes.

Detalle de prestaciones:

- Herramientas de SEO, PPC y de investigación:
- Análisis competitivo, investigación de palabras clave, auditoría web, análisis de backlinks, herramientas publicitarias, Content Marketing Toolkit, historial de datos, ubicaciones múltiples y rastreo de dispositivos, integración de Looker Studio y más
- 15 proyectos
- 1500 palabras clave a seguir
- 30.000 resultados por informe

Cabe resaltar que el presente requerimiento es la adquisición de una suscripción y no una compra de software o compra tecnológica.

III. ACTIVIDADES

Actividad	Plazo	Responsable
Entrega de 1 usuario y contraseña del servicio gestión y análisis integral de Redes Sociales y del servicio de monitoreo y optimización técnica del sitio web.	Hasta 2 días calendario a partir de notificada la carta de aprobación	Proveedor
Confirmación del correcto ingreso y funcionamiento de los servicios.	El mismo día de la entrega	Subgerencia de Publicidad y Posicionamiento de Marca



Procedimiento

Cada entregable deberá ser presentado mediante correo electrónico al Banco de la Nación, a la Subgerencia de Publicidad y Posicionamiento de Marca.

La persona natural o jurídica que brindará el servicio queda estrictamente prohibida de usar nombres o signos distintivos del Banco de la Nación para cualquier comunicación interna o externa, entendiéndose como signos distintivos palabras, lemas o frases que identifiquen al Banco, así como, imágenes, símbolo, gráficos, logotipos y sonidos.

Asimismo, para la contratación de personas naturales, indicamos que, en base al objeto de contratación y actividades a desarrollar, el contratista no es Sujeto obligado

Adicionalmente, la contratación NO se considera servicio de consultoría.



6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- El Proveedor deberá ser persona natural o persona jurídica con RUC con estado activo y habido.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE – Proveedor de Servicios.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Experiencia

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 10,000.00 (diez mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares:

- Servicio de suscripción de acortador de direcciones
- Servicio de suscripción en generador de códigos QR
- Servicio gestión y análisis integral de redes sociales
- Servicio de monitoreo y optimización técnica del sitio web
- Servicio de medición de campañas en redes sociales, entre otros.

La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vócher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.



7. ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN:

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el servicio.



Asimismo, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para la ejecución de prestaciones contratadas. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado (integridadbn@bn.com.pe) en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés, debiendo inhibirse inmediatamente de intervenir en las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el conflicto de interés advertido.

Además, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para las prestaciones a contratar. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado (integridadbn@bn.com.pe), en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés durante la ejecución.

También se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Por otra parte, se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete –en lo que le resulte aplicable– a cumplir en todo momento con lo establecido en el Código de Ética del Banco y normas de integridad publicadas en <https://www.bn.com.pe/integridad/integridad.asp>

El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la resolución de la carta de aprobación, sin perjuicio de las demás acciones legales que correspondan.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de hasta 2 días calendario a partir de notificada la carta de aprobación

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

En la oficina del proveedor.

10. COMBINACIÓN CONTABLE:

- Cuenta: 4513.01.05.01
- Centro de costos: 4220
- Área Presupuesto: 7600
- Tipo de gasto: Se brindará cuando se cuente con el estudio de mercado

11. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en una sola armada al culminar la prestación del servicio, previa emisión del acta de conformidad por parte de la Subgerencia Publicidad y Posicionamiento de Marca.

Para iniciar el trámite de pago, el proveedor deberá presentar, en el Módulo de Logística de la Gerencia de Administración y Logística - Av. Javier Prado Este N° 2499 – San Borja, piso 1, en el horario de 09:00am a 16:00 horas, la siguiente documentación.



- Carta simple dirigida al Subgerente de Compras.
- Comprobante de Pago
- Copia de la Carta de Aprobación
- Acta de conformidad original

12. RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN:

La Subgerencia de Publicidad y Posicionamiento de Marca será responsable de emitir la conformidad, la misma que deberá contener en detalle el estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en la contratación.



13. CONFIDENCIALIDAD

La información a la que se tenga acceso o se produzca como parte de los servicios prestados, pertenece al Banco de la Nación. Por tal razón, se debe mantener confidencialidad absoluta respecto de la información que se conozca con ocasión de la prestación del servicio, de manera que ésta será utilizada únicamente para los fines indicados, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, difusión, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal y/o escrito.



14. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Carta de Aprobación, se aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual o, de ser el caso, del ítem, tramo, etapa o lote que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

17. OTROS CARACTERISTICAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN

Nota:

- I. Esta contratación de servicios corresponde a la necesidad del área y se ratifica no estar dividiendo la contratación (FRACCIONANDO), para evadir la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, el presente requerimiento NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO en el PAC por tratarse de una necesidad imprevista o crítica.
- II. En todo lo no previsto expresamente en el presente termino de referencia, resulta aplicable la circular BN-CIR-5500-088-05 Rev. ... - CONTRATACIONES MEDIANTE EL FONDO FIJO Y MENORES O IGUALES A 08 UIT



